



Buenos Aires, 30 de Octubre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 1026/2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 26243/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas solicita la promoción interina del agente Máximo Coria al cargo de Prosecretario Administrativo, a partir del 08 de octubre y hasta el día 31 de diciembre de 2014.

Que la Dirección General de Recursos Humanos brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 294/2014 que el cargo de Prosecretario Administrativo interino se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Esteban Antoniassi, conforme resolución de Presidencia N° 33/2014.

Que el agente Coria se desempeña actualmente como Oficial Mayor interino.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

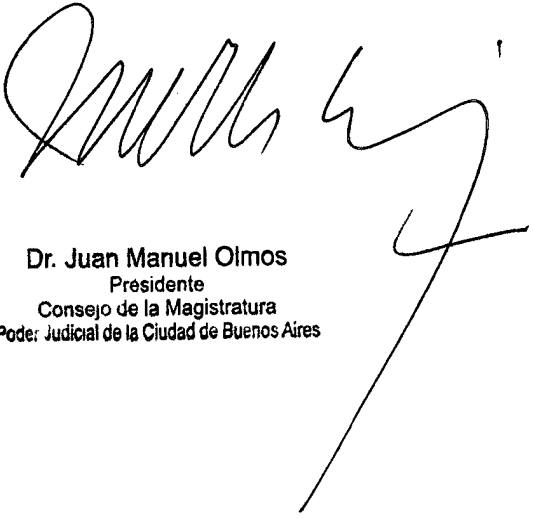
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 08 de octubre de 2014, al agente Facundo Máximo Coria, Legajo N° 3803, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Juan Esteban Antoniassi y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca en un cargo de superior jerarquía y/o hasta el 31 de diciembre de 2014; lo que primera ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1026 /2014**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires